 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 049
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 FECHA: 11 de septiembre de 2017
 HORA DE INICIACIÓN: 09:12 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 01:09 p.m.
 PRESIDENTE: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
 SECRETARIO: DAYANA VANESSA GARCÍA
 ROZO

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 9:00 A.M. RECINTO LOS COMUNEROS

1. Registro electrónico y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas

Acta Sucinta No. 044 del 10 de agosto de 2017.
 Acta Sucinta No. 046 del 17 de agosto de 2017.


4. Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

No. 75, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de febrero de 2017. Proposición Aditiva **No. 312 de 2017** aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 4 de junio de 2017". Tema: "Foro – Retos de Bogotá D.C., frente al Nuevo Código de Policía".
Citantes: Honorables Concejales. Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo Campo. Bancada Partido Conservador.
Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño. **Invitados:** Honorables Senadores de la República, Representantes a la Cámara, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Alcaldes Locales; Inspectores de Policía; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo. **Invitados Aditiva:** Honorable Magistrado Corte Constitucional, Alejandro Linares Cantillo; Ex procurador General de la Nación, Jaime Bernal Cuellar; Académico Universidad Externado de Colombia, Jairo Líberos; Honorable



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Senador de la Republica, German Varón Cotrino; Presidente de Probogotá, Luis Guillermo Plata.

No. 152, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 14 de marzo de 2017. **Tema:** "FORO Implementación Nuevo Código Nacional de Policía". **Citante:** Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo significativo de Ciudadanos LIBRES. **Citados:** Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia, y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario General de la Alcaldía mayor de Bogotá, Raúl Buitrago Arias. **Invitados:** Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Director General Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.


No. 23 de 2017 aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de enero de 2017. **Tema:** "Foro Los Retos Para Bogotá Con la Entrada en vigencia del Nuevo Código Nacional de Policía". **Citantes:** Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, Germán Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo, Horacio José Serpa Moncada, María Victoria Vargas Silva, Bancada Partido Liberal. **Citados:** Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro. **Invitados** Personería Distrital de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Ex procurador General de la Nación, Jaime Bernal Cuellar; Columnista Experto en Seguridad Ciudadana, Hugo Acero Velásquez; Académico Universidad Externado de Colombia, Jairo Líberos; Honorable Senador de la Republica, German Varón Cotrino; Honorable Senadora de la Republica, Vivian Morales Hoyos; Honorable Representante a la Cámara, German Navas Talero; Honorable Representante a la Cámara, Clara Leticia Rojas González.

No. 76, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de febrero de 2017. **Tema:** "Manejo de perros en Bogotá, en el marco del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016)". **Citante:** Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio. Bancada Opción Ciudadana. **Citados:** Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Directora Instituto Distrital Protección y Bienestar Animal –IDPYBA-, Claudia Lilibiana Rodríguez Garavito; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaría Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, María Claudia López Sorzano; Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP-, Beatriz Helena Cárdenas. **Invitados:** Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital,



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Jaime Torres Melo; Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.

No. 85, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017. **Tema:** “Código de Policía y Cultura Ciudadana”. **Citantes:** Honorables Concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté, Edward Aníbal Arias Rubio, María Clara Name Ramírez, Antonio Eresmid Sanguino Páez. Bancada Partido de la Alianza Verde. **Citados:** Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescun. **Invitados:** Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 86, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017. **Tema:** Debate “Implementación del Nuevo Código de Policía en Bogotá”. **Citantes:** Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela. Bancada Partido Cambio Radical. **Citados:** Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño. **Invitados:** Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-, Cristina Plazas Michelsen.

No. 89, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017. **Tema:** “Entró en vigencia el Código de Policía Nacional Ley 1801 de 2016, la Administración Distrital está preparada”. **Citantes:** Honorables Concejales Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina. **Citado:** Secretaría Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay. **Invitado:** Docente de la Universidad del Rosario, Miguel Ángel Castillo Monroy.


No. 185, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de marzo de 2017. **Tema:** “Implementación del Nuevo Código de Policía en Bogotá”.

Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo significativo de Ciudadanos LIBRES. **Citados:** Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño. **Invitados:** Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Director General Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

No. 188, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de marzo de 2017. **Tema:** "Incidencia de la entrada en vigencia del Nuevo Código de Policía". **Citantes:** Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco y Nelly Patricia Mosquera Murcia. **Citados:** Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay. **Invitados:** Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 215, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de abril de 2017. **Tema:** "Implementación Ley 1801 de 2016 Código nacional de Policía y Convivencia". **Citantes:** Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Andrés Palacios Martínez, Pedro Javier Santiesteban Millán. Bancada Partido Centro Democrático. **Citados:** Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -**DADEP**-, Nadime Amparo Yaver Licht; Directora Instituto para la Economía Social -**IPES**-, María Gladys Valero Vivas. **Invitados:** Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.


No. 314, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 4 de junio de 2017. **Tema:** "Implementación del nuevo Código de Policía y Convivencia en el Distrito Capital". **Citantes:** Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar, Gloria Stella Díaz Ortiz. Bancada Movimiento Político MIRA. **Citados:** Secretaría Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez. **Invitados:** Defensor del pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 344, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 15 de julio de 2017. **Tema:** "Política Pública de Cultura Ciudadana frente al Nuevo Código Nacional de Policía". **Citantes:** Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo, Nelson Cubides Salazar. Bancada Partido Conservador. **Citados:** Secretaría Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescun; Gerente Transmilenio S.A., Alexandra Rojas Lopera; Director Instituto Distrital de Recreación y el Deporte -**IDRD**-, Pedro Orlando Molano Pérez; Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -**UAESP**-, Beatriz Helena Cárdenas; Secretaría Jurídica del



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Distrito, Dalila Astrid Hernández Corzo. **Invitados:** Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Antanas Mockus Sivickas: Director de la Dirección de Cultura Ciudadana, Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento.

5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

6. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno JAIRO CARDOZO SALAZAR, EMEL ROJAS CASTILLO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JORGE DURAN SILVA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales CELIO NIEVES HERRERA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JULIAN LÓPEZ SIERRA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de once (11) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ.


De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, ROGER CARRILLO CAMPO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, MARIA CLARA NAME, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, RICARDO ANDRES CORREA MOJICA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, JULIO CESAR ACOSTA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, DAVID BALLEEN HERNANDEZ, DANIEL ANDRES PALACIOS, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, ROBERTO HINESTROZA REY.

Por parte de la administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: SECRETARIA DE GOBIERNO - SECRETARIO DE



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

GOBIERNO, MIGUEL URIBE TURBAY; SECRETARIA DE EDUCACION – SUBSECRETARIO DE INTEGRACION INTERINSTITUCIONAL, JORGE E. CELIS; SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA – SECRETARIO, DANIEL MEJIA LONDOÑO; SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR – SECRETARIO GENERAL, RAUL JOSE BUITRAGO ARIAS; SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL – DELEGADO, PEDRO AGUSTIN VALENCIA; SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE – SECRETARIO, FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA; POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA – SUSTANCIADOR, ELKIN URIEL PINEDA; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – DIRECTORA SEGURIDAD, ALBA OVIEDO; PERSONERIA DISTRITAL- PERSONEROS DELEGADOS, LUZ ESTELA MOLINA, ADRIAN SERRANO; VEEDURÍA DISTRITAL – ASESOR, MIGUEL JIMENEZ OLMO; INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES – DIRECTORA, MARIA CLARA VALERO; SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION – ANDRES ORTIZ GOMEZ; TRANSMILENIO – SUBGERENTE DE COMUNICACIONES, MARIA C. ALVAREZ; INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE – DIRECTOR, PEDRO ORLANDO MOLANO PEREZ; SECRETARÍA JURIDICA DEL DISTRITO – SECRETARIA, DALILA ASTRID HERNANDEZ CORZO; INSTITUTO PARA LA PROTECCION Y EL BIENESTAR ANIMAL – DIRECTORA, CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ GARAVITO; SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD – SECRETARIO, LUIS GONZALO MORALES SANCHEZ; SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE – SECRETARIA, MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO; UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS – DIRECTORA, BEATRIZ HELENA CARDENAS; SECRETARÍA DE MOVILIDAD – SECRETARIO, JUAN PABLO BOCAREJO; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DE ESPACIO PUBLICO – DIRECTORA, NADIME AMPARO YAYER; ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO – ALCALDE – EDUARDO SALGADO.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria por solicitud de la presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado por los Honorables Concejales miembros de la Comisión.

3. APROBACIÓN DE ACTAS:

Acta Sucinta No. 044 del 10 de agosto de 2017.
Acta Sucinta No. 046 del 17 de agosto de 2017.


4. CONTINUACION DEBATE DE CONTROL POLITICO EN RELACION DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

La Presidenta recuerda que este debate se ha venido desarrollando en distintas sesiones, señala que en la sesión anterior intervino la secretaria de seguridad y que en la sesión de hoy intervendrá la secretaria de cultura, y los concejales, con la voluntad de todos, espera que el debate termine el día de hoy.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Intervención de la secretaria de cultura María Claudia López Sorzano: inicia con el tema de cultura ciudadana, menciona las líneas de trabajo que por ser un tema transversal se ha efectuado con toda la administración, señala las estrategias de formación cultural (la política pública), los procesos de sistematización y memorias, hace mención al plan de desarrollo en lo referente a cultura ciudadana. Recuerda que en febrero se creó la dirección de cultura ciudadana respondiendo a la necesidad que tenía la administración en este sentido, indica lo que dispuso el decreto 037 de 2017 relacionado con las funciones de la dirección. En relación con las estrategias de transformación cultural, menciona que se tiene la formulación de la política pública en formación ciudadana, Bogotá sería la primera ciudad en tener una política en este sentido, menciona la red de cultura ciudadana y los proyectos de sistematización y memorias, habla del proyecto de inversión “saberes sociales para la cultura ciudadana y la formación cultural”, que cuenta con 6 mil millones de pesos, informa que a este se sumarían recursos de otras entidades para atender problemáticas en relación a este tema.

La secretaria indica que hay 16 proyectos de transformación cultural y que los recursos para este fin son de 632 millones que representan la parte administrativa, señala que las demás entidades cuentan con recursos propios; hace mención a las estrategias de cultura y transformación ciudadana, por qué se desarrollaron y a que problemática dan respuesta, menciona las entidades involucradas y para qué se hace, informa sobre las generalidades de los proyectos relacionados.


El siguiente proyecto al que la secretaria hace mención en coordinación con otras entidades se denomina “parques para todos”, su meta conseguir no solo la dotación si no la apropiación social de estos entornos llevando entre otras cosas oferta cultural al parque, por otro lado la lucha contra el machismo, con el proyecto “respire con tranquilidad espacio libre de machismo” que se desarrolla junto con la secretaria de la mujer y otras entidades, se llevarán a cabo protocolos y capacitaciones para que se transformen esos espacios. También hace mención a la prevención de maternidad y paternidad temprana, para ello se está realizando una estrategia focalizada en varias localidades con acciones colectivas de creación y formación para prevenir este fenómeno, la idea es construir ejercicios responsables de la sexualidad, indica que con estos programas se han disminuido las cifras de maternidad temprana.

Otro proyecto es la apropiación del espacio público “paisaje urbano”, la peatonalización de la séptima en varios tramos, y otros ejercicios similares con oferta cultural, artística y deportiva, entre otras; la construcción de Transmicable, la ruta del arte urbano en la 26 y a carrera 30, la ruta del agua con el río Bogotá, esta última en conjunto con las alcaldías locales para apropiación del río; el tema de los entornos escolares importante para promover la cultura ciudadana; otra estrategia es “farra en la buena” para reducir las riñas en bares, “ritmo vial” con la secretaria de movilidad, acciones en calle para la prevención y reducción de la fatalidad en accidentes de tránsito; la estrategia “todos pagamos el pato”, y otras,



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

señala que tienen los datos de avance de todas estrategias y cifras exactas en términos de indicadores.

En el tema de la red distrital de cultura ciudadana y democrática la inversión es de 1.413 millones de pesos, más de 50 organizaciones inscritas, y para fomentar el trabajo de estas organizaciones se han desarrollado algunos estímulos para que concursen y participen, con relación a las becas al fomento se tienen más de 400 millones junto con otras secretarías, sobre saberes sociales y transformación cultural, becas de cultura ciudadana para la convivencia (vigentes) en relación a la política de cultura ciudadana, cuentan con 1.200 millones.

Interpela el concejal Flórez: le gustaría saber que piensan sobre la entrevista que dio el alcalde Mockus, quien criticaba fuertemente la campaña de los conos al señalar que si una campaña de cultura ciudadana no genera lo que pretende no se está alcanzando el objetivo, quiere saber qué piensan en la administración sobre esto.

La secretaria desea terminar la exposición y luego responder la pregunta del concejal, continúa hablando de la implementación del presupuesto, su ejecución en relación al tema de la cultura ciudadana relacionado con una pregunta que quedo pendiente en la sesión pasada. Muestra un cronograma referente a la política pública señalando las fechas y las actividades desde 2016, en este momento señala que se está realizando la consulta para la política pública en diversas zonas, informa que la idea es que la política esté lista para finales de año, muestra los sitios y el número de participantes hasta ahora.


La secretaria continua con la línea de investigación sistematización y memorias, la cual cuenta con más de 3.149 millones de presupuesto, para medir las memorias sociales de los proyectos estratégicos ya vistos y las estrategias que están en el plan de desarrollo, habla sobre la encuesta bienal, y como en los diversos eventos acompañados se han utilizado para realizar seguimiento y ver lo que se busca. Le responde al concejal que el tema de cultura ciudadana no está inventado, señala que muchas de las estrategias no son con una única visión, la administración ha oído otras voces, y se está viendo como ajustar lo que sea pertinente, toman en consideración lo que él doctor Mockus ha comunicado al alcalde y la administración ha aplicado lo que le ha parecido conveniente, señala que en este tema se dan acciones de ensayo y error.

El honorable concejal Cardozo: solicita permiso para retirarse

El honorable concejal José David Castellanos: señala que es importante hacer un debate a la secretaría de cultura, ya que esperaba más de su presentación, todas las metas estaban ya en el plan de desarrollo, le preocupa que se muestren programas de títulos y acciones que se saben que existen, pero que no se sabe la entrega del producto final.

La presidenta indica que con la intervención de la secretaria de cultura la administración concluye, apoya la iniciativa del concejal Castellanos,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

además de otras dadas por el partido conservador, señala qué concejales no citantes intervendrán, para que posteriormente cierren el debate las bancadas que citaron el debate.

El honorable concejal Celio Nieves Herrera: expresa que más allá de lo dicho por el concejal Castellanos al sector de cultura, se tienen algunas propuestas desde su bancada que espera se puedan tramitar, le llama la atención el panorama presentado por la secretaria de cultura, indica que si lo mostrado conduce a que la ciudad se transforme, habrá que apuntarle a que se ejecuten esas acciones y transferir presupuesto por la diversidad positiva de propósitos que tienen, advierte que las ideas le gustan y pregunta de dónde se sacan recursos para eso, el concejal sugiere que de la secretaria de seguridad y de gobierno, señala que para ello hay que ponerse de acuerdo, solicita a la secretaria que le envíe información el concejal quiere tener los datos completos.

El doctor Nieves menciona que el código de policía es nacional y que en materia de competencias muy poco se puede hacer desde el concejo, pero esta corporación y la administración distrital si tienen unas obligaciones al respecto del mismo, en este sentido hace unas recomendaciones, hay que evitar el uso desmedido de la fuerza pública para darle cumplimiento al código, últimamente se han visto acciones desmedidas de la policía, por ejemplo a los habitantes de calle y a los vendedores ambulantes, hay que utilizar otros mecanismos; no hay claridad aun sobre el destino de los dineros recaudados por las multas, quiere que se le informe sobre esto, cuál va a ser el método de recaudación y cuál va a ser su aplicación, tanto en el ámbito nacional y distrital, por ultimo habla a la señora del instituto de bienestar animal y lo relacionado con el artículo 119 y con el 164 del código, en relación a los albergues para mascotas, no existe el centro de bienestar animal en Bogotá o su equivalente; con respecto a la incautación de animales, no hay apropiación de este tema por parte del distrito.


El honorable concejal Venus Albeiro Silva: señala que la gente aún no conoce el código, cuando hay talleres la gente no asiste por desconocimiento de lo aportado por el distrito, además las estrategias pedagógicas implementadas no son prácticas, señala que las campañas deben ser masivas y más fuertes, pone de ejemplo la campaña de los "conos" aludiendo que la misma es sancionatoria, en el caso de las campañas pedagógicas y de cultura ciudadana no tienen por qué ser así, tienen que ser motivadoras, por eso la crítica del ex alcalde Mockus, el tema no le llega a la ciudadanía pide que se utilicen las herramientas para ello, con respecto al tema de las mascotas en los barrios no hay ningún tipo de representatividad del instituto de protección animal, habla sobre las personas que pegan carteles, es una acción ciudadana porque el cartel publicitario forma parte de la identidad de una ciudad, no se trata de quitarlos, ahora los sancionan por estar trabajando en algo que no se ha reglamentado y que el código sanciona.

El honorable concejal Diego Molano: cuando se van solucionando los problemas de seguridad graves, la convivencia comienza a ser un tema crítico, y esta debería ser la apuesta de la ciudad, si no hay un rediseño de



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

forma más profundo en las alcaldías locales es probable que no se satisfagan las necesidades de la ciudadanía, por ejemplo los despachos comisorios, Bogotá necesita un régimen especial en este contexto, en segundo lugar, el rol de los inspectores de policía y sus equipos, el tercero, es el tema de formación y comunicación, se requiere más socialización del código para que se comprenda. Estos tres elementos contribuirían a una correcta implementación del código en la ciudad.

La honorable concejal Luz Marina Gordillo: hace una síntesis sobre el código y las inquietudes de los ciudadanos, afirma que se presenta un desafío para implementarlo, la concejal considera que entre los ajustes normativos que se deben dar, está el rediseño de las autoridades de policía, es preciso regular a la secretaría de integración, a las comisarías de familia sobre la atención de los menores contraventores, llama la atención para que se establezcan las bases para una reestructuración administrativa y fortalecimiento de las comisarías; se debe revisar la estructura de la secretaría de integración y otras entidades relacionadas; además diseñar mecanismos jurídicos que controlen el ejercicio de la función y actividad de policía que contribuya a reducir el exceso de atribuciones de la policía y la arbitrariedad; es necesario delimitar las atribuciones de cada una de las autoridades de policía, alcalde mayor, consejo de justicia, etc., y ajustar las facultades de los alcaldes locales.


El carácter pedagógico debe destacarse, y por esta razón el concejo debe retomar las normas consagradas en el acuerdo 79 de 2003, propone el otorgamiento de reconocimientos que exalten las buenas labores en este contexto. Le preocupa el incremento de las funciones del personal uniformado de la policía, el traslado de la protección de ciudadanos cuando se encuentren en estado de inconciencia, el respeto al procedimiento aplicado por los uniformados, el control a la actividad de los establecimientos de comercio, el control y erradicación de los expendios de droga y microtráfico, el control de la actividad urbanística, aspectos que requieren acciones puntuales del distrito. La concejal llama la atención porque con la entrada en vigencia y un periodo corto de transición las entidades territoriales han quedado expuestas a una serie de riesgos jurídicos por las cargas que impone la aplicación de esta ley, no se observa el liderazgo del gobierno nacional y la implementación se ha hecho por parte de las entidades territoriales de manera aislada, la corporación debe pedir un pronunciamiento del gobierno nacional para que asuma el liderazgo de la implantación del código.

El honorable concejal Jorge Duran: hace mención a lo importante del tema para él, puesto que ha participado como coautor o ponente de anteriores códigos; una vez sancionado, el concejal se dio a la tarea de estudiarlo en cuanto a lo que podía hacer el concejo, indica que deberían esperar el pronunciamiento de la corte constitucional en relación a las demandas interpuestas allí, señala que la corte a avanzado con las demandas, sugiere trabajar con los colegas para articular un solo código, unificar las iniciativas, informa que radicará los artículos del primer proyecto que presentó, anexando artículos que la corte ya revisó, por esta razón se debe adelantar el trabajo relacionado con la iniciativa, es de las pocas facultades directas



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

que tiene la corporación y que está vigente. Hace un llamado al secretario de seguridad y a la administración para que lo presenten si están interesados; pide que se radiquen las iniciativas de los concejales y se nombre una comisión para que esta unifique los proyectos, y unificar el proyecto de la administración si así se da.

Hace una última observación, el código es romántico y filosófico, invita a los colegas a trabajar con esta nueva oportunidad para entregar a los ciudadanos un código de convivencia, "que sacamos con la multas al código nacional de tránsito si el ciudadano no tiene los recursos para pagar", igual con el código de policía, no se pueden expedir normas que dependen de los privados como es el caso de las pólizas para los animales, se pregunta por qué no se aprovechan las organizaciones de padres de familia en los colegios públicos para que se de pedagogía en esos entornos.


El honorable concejal Armando Gutiérrez: está convencido que después de todas las sesiones no hay mucho que decir sobre este tema, pero es importante presentar nuestro código de policía, le dice al doctor Mejía, que deben ser enfáticos en el tema frente al contexto del posconflicto; para efectos de una verdadera aplicación es necesario a su juicio, aumentar la capacidad institucional, que no debe ser solo el incremento de recursos humanos y económicos, si no dar las herramientas necesarias para el cumplimiento del código, y la pedagogía para la implementación tecnológica del mismo, incrementar la capacidad para recibir denuncias, y preparar a la ciudadanía y a los funcionarios del estado sobre esta normatividad, procesos sancionatorios efectivos y reales, en la construcción de convivencia ciudadana, o en las sanciones, si eso no se da, el código no generaría herramientas legales para su cumplimiento, de igual forma se tiene que coordinar las 20 localidades a través de las alcaldías locales, para dar a conocer estas normas, la administración ha dado a conocer las sanciones, la desinformación conlleva a que la ciudadanía no acate las normas, es importante dar celeridad a los consejos de seguridad y a los comités civiles de convivencia a fin de prevenir los abusos de autoridad, la veeduría a recomendado avanzar con la reglamentación de los consejos de convivencia y los comités, ya que estos son los que permiten a la ciudadanía el análisis de todo lo que puede afectar la convivencia ciudadana en la ciudad, van a presentar la reforma al código de Bogotá, y se traerán muchas de las propuestas que se han radicado en la secretaría de gobierno, y las presentadas por el partido liberal.

El honorable concejal Roger Carrillo: menciona la proposición del partido conservador frente al código, y señala sus reparos sobre la implementación del mismo, indica que estamos lejos de los requerimientos administrativos para el seguimiento de este código de policía, dado el tamaño de Bogotá, más que trabajar en las contravenciones y las multas, se requiere es trabajar en la prevención, en la cultura ciudadana. Hay que hacer un esfuerzo mayor frente algunas acciones que se vienen realizando por parte de la secretaria de cultura, que se conozcan estas acciones, ya que no están aterrizadas en las localidades, se veía que la red distrital de cultura



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


ciudadana no cuenta con un presupuesto suficiente para llevar a cabo algo tan importante.

El concejal informa que a diciembre de 2016, 81.500 personas se presentaron como víctimas de lesiones causadas por riñas, las lesiones personales representan el 30% de los delitos, en promedio cada día del año se reportan 248 personas lesionadas por riñas, 6 de cada 10 asesinatos se producen por violencia interpersonal, las cifras han aumentado, en el caso de las mujeres igual, compara las cifras del 2016 y 2017, mostrando que las cifras siguen siendo altas, hay algunas disminuciones pero siguen siendo cifras altas, en promedio 483 personas son multadas diariamente, señala el tipo de infracciones que se han presentado en la capital, se pregunta si tenemos la capacidad para manejar esta situación, los retos para implantar la aplicación del código en la capital están por verse. Señala que se deben dar sistemas de seguimiento claro para saber cuáles son los elementos a contrarrestar, advierte que más que las multas se debe trabajar en la prevención del delito, generar un control ciudadano, también muestra aspectos polémicos del código, encontraron que el código se centró en tipificar conductas pero no indica cómo va a modificar la convivencia, habla de trabajar de manera articulada con las instituciones así se lograrán resultados más efectivos, menciona la asignación de partidas acordes con la política pública en la implementación de la cultura ciudadana, el propósito es promover programas y proyectos orientados a modificar comportamientos, el respeto por el otro, que los hábitos de convivencia tomen fuerza y generen sentido de pertenencia por la ciudad. Al código le falta civismo, más que tipificar la contravención hay que generar pedagogía de comportamientos que fomenten la cultura ciudadana.

El honorable concejal Rolando González: comenta que el pasado 30 de julio el Espectador publicó el listado de los comportamientos contrarios a la convivencia, destacaron 5, los reseña, si estos se hubiesen cobrado, el recaudo habría sido cercano a los 8 mil millones de pesos, lo que significa que el potencial de recaudo para el segundo semestre estaría cercano a esa cifra, muy bajo relacionado a los posibles caos que puedan presentarse en la ciudad, manifiesta la necesidad de seguir fortaleciendo los temas de cultura ciudadana, particularmente los programas que la administración ha venido implementando y como esto permite reducir la tasa de reincidencia de los comportamientos negativos, del recaudo de estas multas el 60% debe ser destinada a la cultura ciudadana, pedagogía, etc., hace mención a 3 programas específicos, pero se ve que la principal norma vulnerada es la del consumo de bebidas alcohólicas en la calle, le pide al secretario de gobierno una buena articulación de los temas de cultura ciudadana para mejorar los problemas relacionados con esta.

El honorable concejal Cesar García: quiere dirigirse a la directora del instituto de protección y bienestar animal, está de acuerdo con el doctor Nieves en relación a que no hay un centro para la construcción de un centro de protección y bienestar animal, pregunta a la directora del instituto cómo va el proceso licitatorio para la construcción del centro, pide que se informe a la ciudadanía como va avanzando en este tema, felicita a las secretaría de la administración por el papel en la organización de la visita papal.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal Roberto Hinestrosa: menciona que en la comisión que se conformó el año pasado se trabajó para lograr una propuesta final de avance en concordancia con la administración distrital, iniciativas importantes como el aumento en número de inspectores de policía de la ciudad, insisten en la necesidad de inspectores especializados en temas ambientales, en la construcción, también en la justicia policiva especializada, se conformó una nueva comisión integrada entre otras por el concejal Rojas, es fundamental, le señala a la administración reanudar las reuniones de coordinación, al igual que la coordinación entre la administración y el concejo.


El honorable concejal Rubén Torrado: felicita a la administración por la organización del evento del Papa, con respecto al código de policía, hace unas observaciones sobre el supuesto éxito de las campañas de cultura ciudadana en cabeza de la secretaría de cultura, luego de la visita del papa se vio que los ciudadanos necesitan es un incentivo a sus cualidades y no la ridiculización de sus defectos, al contrario de muchos colegas cree que las campañas de la administración han tenido un impacto bajo o nulo en el comportamiento de los ciudadanos, lejos de generar un viraje en el comportamiento del ciudadano ridiculiza el comportamiento, cree que gastar plata en esas acciones es un despropósito, no se ven los impactos, con la era de la tecnología el mecanismo que más puede incidir en el comportamiento de los ciudadanos es la visibilidad y la sanción social.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez: sobre la implementación del código en el distrito el concejo ha venido reflexionando y haciendo propuestas en varias sesiones, en su caso intervino sobre el manejo de los perros de razas potencialmente peligrosas y sus implicaciones en la convivencia, le pregunta al secretario de salud, cuándo se tendrán en Bogotá cifras actualizadas en el caso de los animales y otros temas que se han revisado aquí, se requiere que la administración haga esfuerzos en actualizar sus cifras, cuándo se tendrá la reglamentación distrital del código que armonice la norma nacional con las particularidades de Bogotá, sobre todo cuándo será masiva la pedagogía tanto a los ciudadanos como a los policías y otros funcionarios, en cuanto a la importancia de la transformación cultural, para que el código sea un compromiso personal y social que mejore la convivencia, por otra parte reconoce que el código será letra muerta si no existe mecanismos ágiles para las denuncias y la sanción de comportamientos no permitidos, el concejal ha insistido en que Transmilenio respete la norma laboral que impone las baterías sanitarias de acuerdo al número de empleados, ¿cómo se le puede pedir a esos funcionarios que respeten las normas del código si la administración no respeta la norma laboral y no les dan las baterías sanitarias que necesitan?, bajo que instrumentos se constatará el cumplimiento de la norma, hace comentarios sobre la falta de estudios en algunos temas que son aprobados por el concejo, cierra con lo que establece el capítulo 2 del código, pretende establecer las bases de la convivencia y la seguridad ciudadana, cree que las bases en las que se está contrayendo son insuficientes.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


El honorable concejal Emel Rojas: señala que están trabajando en la comisión conjunta del código de policía, se envió una comunicación a cada uno de los concejales para que enviaran observaciones o comentarios, indica los concejales de los cuales se han recibido comunicaciones, espera que la semana entrante la comisión se pueda reunir, presentar el informe y avanzar en el articulado, para tener el esqueleto de la ley, desde el punto de vista de la intervención hay varias preocupaciones, como el personal necesario, los procedimientos especialmente de segunda instancia y recuperar la autoridad desde la policía, se necesita que las alcaldías tengan los recursos, y mirar como desde la secretaría de gobierno pueda existir un equipo de apoyo temporal.

El honorable concejal Diego Devia Torres: quiere dejar planteado que la ciudad no cuenta con el personal necesario para cumplir el código y como se impondrán las sanciones, propone que en la implementación se haga un proyecto de acuerdo para establecer el certificado de antecedentes de policía a aquellas personas que hayan infringido el código, también pide que se cree un cuerpo de policía administrativa.

La honorable concejal Gloria Elsy Díaz: agradece a los 45 concejales por participar en el desarrollo de las sesiones para la implementación del código de policía, así como a la administración. Surgen distintas inquietudes sobre capacidad institucional, se sigue insistiendo que los fondos de desarrollo local, alcaldías etc., no cuentan con las herramientas necesarias para la correcta implementación del código, necesitamos del lobby que el secretario lidera junto con el alcance mayor para que la reglamentación sea acorde con la reglamentación nacional, le hace un llamado respetuoso a la secretaria de cultura sobre las iniciativas de cultura ciudadana, en virtud de orientar la política pública, la pregunta es, ¿cuál es la tarea de todas las entidades, y si se está arrojando un resultado positivo?, como ciudadana la concejal no percibe que se haya apropiado por la ciudadanía en general, le habla al secretario de seguridad y le señala que una de las dificultades con las autoridades de policía, es que se conozca la norma, que se socialice y que a la fecha se nos diga cuantas capacitaciones se han dado, llama la atención a los ciudadanos a apropiarse del código.

El honorable concejal Daniel Palacios: cree que ha sido un debate muy importante, felicita a la presidenta, el código es una gran herramienta que brinda la oportunidad de mejorar la convivencia en la ciudad y generar condiciones de más orden, pero puede ser una herramienta de doble filo si no se utiliza bien, si no se tiene toda la capacidad institucional; si el modelo funciona como debe funcionar, debemos tener a cada uno de los policías, con su comparendera y su capacitación, con la formación para hacer uso correcto del código de policía, la mejor manera de lograr que el código se cumpla, es la capacidad para implementarlo, hace un llamado al secretario de seguridad para revisar cuantas comparenderas hay, ¿están los policías preparados, si no lo están cuando estarán las comparenderas?, la herramienta más importante de un policía será la comparendera, por otro lado tener la capacitación para saber, que, cuando y que sanción ponen, la otra parte esencial es que cada vez que haya una sanción el policía le



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

informe al ciudadano que debe hacer, ayudaría a generar confianza a la ciudadanía, también le dice al secretario de gobierno que se debe fortalecer el tema de los inspectores de policía, en este sentido invita al secretario a que haga un esfuerzo riguroso para este tema, por ultimo hace una pregunta con respecto al parqueo en vía, cuánto le va a generar esto a la ciudad y cómo se va a invertir esa plata, se requiere claridad, cree que es mucho el camino que tiene la implementación de este código, el éxito depende de la capacitación, herramientas y la infraestructura, es un reto gigante.

La honorable concejal Xinia Navarro: el tema del código de policía es uno de los interés principales de la concejal, le parece que hay una interpretación equivocada, se habla todo el tiempo del concepto de autoridad de policía, quiere decir que esa no es la razón del derecho de policía, no es la autoridad, ni la sanción, ni la represión, la actividad de policía es la que ejerce el cuerpo civil armado, la parte operativa, la autoridad de policía, es el derecho de policía, se está desbordando la capacidad de una institución que no está dada para eso, la policía es un cuerpo civil de convivencia -no es represión-, aquí se malinterpreta el concepto de policía, la culpa es del congreso, la corte ha tenido que intervenir por la norma represiva que va más allá del derecho de policía; señala que quiere ser parte de la comisión accidental para que Bogotá de ejemplo de lo que es un código de policía, el derecho de policía es la herramienta para generar convivencia ciudadana, se debe fortalecer a los alcaldes locales, los inspectores de policía, su invitación es a no dedicarse solamente al tema operativo, no darle más trabajo a la policía con sus horarios excesivos, la seguridad se arregla con temas de intervención social, y la cultura ciudadana se hace con pedagogía y fortaleciendo las alcaldías locales, se tiene que capacitar a los alcaldes a inspectores, contratar más gente para que ayuden en la implementación, y capacitar a las comunidades afectadas, hacer una mesa interinstitucional con todas las autoridades que tienen que ver con policía. No es con represión que se implementa, menciona el caso de un hincha asesinado, y señala que este problema ya se había resuelto por que había muchos programas que ayudaban a mitigar esta problemática, pero hoy solo existe un programa. Continúa con el fortalecimiento de la función de policía, invita a que se convoque una mesa con las barras futboleras, pide que no se estigmaticen con las camisetas.


El honorable concejal Venus Albeiro Silva: felicita al IDRDR por la participación de la orquesta filarmónica en el evento del Papa, resaltando a los voluntarios en la plaza de Bolívar y el parque Simón Bolívar.

El honorable concejal Edward Aníbal Arias: recoge algunas de las cosas que han mencionado algunos de sus compañeros, colados en Transmilenio, riñas, basuras, grafitis etc., claramente el tema de violencia urbana tiene una connotación importante porque no han disminuido, el tema de Transmilenio ha sido muy complicado de manejar, señala que el hurto de las personas ha aumentado, al igual que otros delitos, esto es un punto sobre el cual se debe prestar más atención, en cuanto a lo que tiene que ver con la alteración del orden público algunas localidades como Kennedy y



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Bosa son las que más denuncias realizaron el año anterior, estos casos sirven para revisar que esta sucediendo, apunta sobre el uso de las cámaras de seguridad, se pregunta que hay en este momento sobre este tema, en concreto no se tiene claro cuantas cámaras funcionan, algo en lo que no se han concretado es el tema de la investigación para que determinar cuáles son los obstáculos que se están presentando.

El honorable concejal Jorge Torres: como ponente principal del partido sobre este tema quiere dejar unos puntos para la reflexión, la convivencia es el eje principal del código, un problema serio es que no se ha extendido el periodo pedagógico y toca hacer dos tareas, ya que esta la norma pero no se está cumpliendo en su totalidad, para que se cumpla el distrito tiene que dar el ejemplo, pone el caso de los baños públicos y por otro la capacitación que no tienen los policías, otra dificultad es que los inspectores son insuficientes, el tema de la segunda instancia aún no está definido en su totalidad, el fondo con el tema de las multas es algo que también le preocupa al concejal, finalmente otro reto es la armonización entre el código nacional y el código de policía.

5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones - no se leyeron proposiciones

6. Comunicaciones y varios - no hay.

El presidente indica que se levanta la sesión una vez agotado el orden del día. La secretaria informa que siendo la 1:09 de la tarde se levanta la sesión de Gobierno programada para el día lunes 11 de septiembre de 2017.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Presidenta

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON
Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO
Segundo Vicepresidente

DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO
Subsecretaria

Elaboró: José Luis Cortés Velandia
Revisó: Dayana Vanessa García Rozo



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

